

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3014

CONCON, 20 DIC 2015

- * Las facultades que me confiere la Ley " Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88 ".
- * El Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
- * Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1.995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- * Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1.997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la I. Municipalidad de Concón.
- * Decreto Presupuestario N° 25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto de Salud año 2015.
- * Decreto Registrado N° 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2015.
- * ORD. N° 502/2015 de fecha 21 de diciembre del año 2015 con autorización Alcaldía
- * Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 1347 de fecha 21 de diciembre del año 2015

20 DIC 2015

D E C R E T O

1. RATIFIQUESE La autorización al trabajo extraordinario realizado por los siguiente funcionaria:

FUNCIONARIO	MOTIVO	HRS. PERIODO	FECHA
ALEJANDRA ARACENA CEA	DIGITACION EXAMEN ECO.	4	19.12.2015

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (5)



OSCAR GUMERRE IGONZALO

ALCALDE

DISTRIBUCION:
* DEPTO. DE SALUD
* SECRETARIA MUNICIPAL
* ARCHIVO

OSG/MEGAMCD/evp

SECRETARIA MUNICIPAL DE CONCÓN
Dirección de Control

Copiado	Observado	Revisado
---------	-----------	----------

3